MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y FISCALIZACIÓN
municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián.

Misión: "Un municipio trasparente y participativo, que respeta a los habitantes y orienta el bienestar de los mismo, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

Obra: Refacción de Baño Sexado en la Escuela Básica 895 Cabo Lisandro Amarilla, ID Nro. 423.870.

En el distrito de San Cosme y Damián, se reúnen en el lugar de ejecución de la obras, por una parte, el encargado de la Dirección de Obras y Fiscalización; Diego Barberán Colmán con Cédula de Identidad N° 3.635.241 y el Fiscal de obras Ing. Ricardo Caballero con Cédula de Identidad Nro. 3.179.394 en representación de la Municipalidad de San Cosme y Damián y por otra parte el Contratista; Ing. Bernardina Sotelo Rodríguez con Cédula de Identidad Nro. 4.114.451, con RUC N° 4114451-1, propietario de la firma A&R Ingeniería responsable de la construcción de la obra contratada, a los efectos de firmar el Acta de Inicio de Obra

La Refacción de Baño Sexado en la Escuela Básica 895 Cabo Lisandro Amarilla, se realizará de acuerdo a los planos, planillas, especificaciones técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de Contratación Directa Nro. 06/2023, Contrato Nro. 06/2023 firmado en fecha 19 septiembre de dos mil veintitrés, adjudicado por Resolución Intendencia Municipal Nro. 173/2023.

El monto total contratado asciende a la suma de Gs. 28.526.918 (veintiocho millones quinientos veintiséis mil novecientos dieciocho mil guaraníes), con un período de construcción de 60 días a contar desde la suscripción de la presente acta de inicio.

Las partes acuerdan firmar esta acta de inicio de obras a los 20 días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ricardo Joel Caballero Garcia
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N°. 5322

AR Ingeniería
RUC: 4114451-1

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
Dirección de Obras y Fiscalización